



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
06 DE ENERO DE 2021.

DIP. MARIA ELENA VILLATORO CULEBRO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DE LA SEXAGÉSIMA
SÉPTIMA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XI, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Salubridad y Asistencia, que usted dignamente preside, la Iniciativa de "Decreto por el que se Abroga el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. MARIA ELENA VILLATORO CULEBRO

RECIBIDO
06 ENE 2021

HORA: _____
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO XX, LAS MARGARITAS